COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA

ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
13	2026	27/05/2026

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: coordinacion@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Dirección de Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa Por Trámite Simplificado - **Número:** 06/2026
Expediente: EX-2026-00003445- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de artículos e insumos de limpieza para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposición N° DISPO-2026-55-E-CNPT-DGA#CNPT

Digitally signed by GDE CNPT
Date: 2026.05.27 16:55:53 -03:00

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	**SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA**	
CUIT: 30-71158542-3	**Domicilio**	Av. Punta Arenas 1410 - CABA
Teléfono	**Mail**	info@miller.com.ar
4553-4444		

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca/Modelo ofertado	Precio Unitario	Precio Total
1	Alcohol en spray 125 ml	80	Unidad	Algabo	$ 718,75	$ 57.500,00
5	Guantes azules de goma	20	Unidad	Make Flex	$ 1.137,81	$ 22.756,20
7	Bolsa de Residuos	25	Unidad	Miller	$ 1.618,71	$ 40.467,75

TOTAL: PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 95/100 ($ 120.723,95.-)

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Plazo de Entrega: La prestación deberá ser cumplida dentro de los TREINTA (30) días corridos desde la fecha de recepción de la orden de compra, en la forma y en el lugar que se establezcan en la Orden de Compra, en los términos de las Especificaciones Técnicas que forman parte de la presente contratación.

Lugar de Entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Contacto: coordinacion@cnpt.gob.ar

FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

FACTURACIÓN:

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.
A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta. Previo al pago, se procederá a verificar la existencia o no de incumplimientos en sus obligaciones impositivas y/o previsionales, de acuerdo al procedimiento dictado por la AFIP en su Resolución N° 4164/2017. Se podrá corroborar el estado de deudas en el PORTAL DE CLAVE FISCAL de la AFIP (actual ARCA), servicio "SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS", sección CUENTA CORRIENTE/DETALLE DE DEUDA CONSOLIDADA, seleccionando el trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO".
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.
Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.
La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número: DOCFI-2026-00007194-CNPT-DCOMPRAS#CNPT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Mayo de 2026

Referencia: ORDEN DE COMPRA N 13/2026 - SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE CNPT
Date: 2026.05.27 16:55:52 -03:00

MAURO LANDUCCI
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Digitally signed by GDE CNPT
Date: 2026.05.27 16:55:53 -03:00